



# Reglas de Sener en generación de energía socavarían la inversión privada: Fitch

*Podrían tener implicaciones crediticias negativas para los generadores de electricidad*

**Fitch Ratings advirtió que las** nuevas reglas de la Secretaría de Energía (Sener) para la generación de electricidad podrían restringir, e incluso, socavar la inversión privada en energía, **fortaleciendo la participación en el mercado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).**

De esta forma, lo impuesto a través del Acuerdo sobre Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado el 15 de mayo en el DOF, **podría tener implicaciones crediticias negativas para los generadores de electricidad de propiedad privada** expuestos al despacho, la reducción y el riesgo comercial, tanto para las instalaciones nuevas como para las existentes que operan bajo el marco regulatorio actual.

A lo anterior se suma que en el Acuerdo, la Sener introduce nuevos costos para cubrir servicios auxiliares novedosos, lo que aumentará la remuneración de la capacidad de respaldo y probablemente afectará a las plantas de energía renovable.

De esta forma **“Fitch espera que las diferentes compañías afectadas emprendan acciones legales para retrasar la entrada operativa de estos acuerdos”.**

*“Sin embargo, la incertidumbre en torno al marco regulatorio afectará retroactivamente a las centrales eléctricas existentes y puede limitar la inversión privada en el mercado eléctrico mexicano”, subrayó la calificadora.*

Cabe mencionar que, a pesar de las posibles implicaciones crediticias negativas para los activos de energía de financiamiento de proyectos, **la agencia no anticipa acciones de calificación relacionadas dentro de su cartera de generación de energía de finanzas corporativas.**

*“Infraestructura Energética Nova y Subsidiarias se benefician de una adecuada diversificación de negocios y una estructura de capital sólida, y Cometa Energía no tiene proyectos renovables. Además, la CFE, como propietaria de las líneas de transmisión del país, propondrá a la Sener proyectos de electricidad verde que cumplan con las nuevas políticas del gobierno.*

*“La concesión de nuevos permisos requerirá un nuevo estudio de factibilidad de interconexión, considerando aspectos tales como la suficiencia de la demanda de electricidad, la congestión de transmisión, la dispersión geográfica de las plantas renovables y la cantidad de capacidad de reserva”, concluyó la calificadora*